Pág. 50 LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

B.O.C.M. Núm. 218

### I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

### Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

ADENDA de 28 de julio de 2021, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía) y el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

### **REUNIDOS**

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería (mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Pedro del Cura Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por acuerdo plenario el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

### **EXPONEN**

Que en el marco del convenio de colaboración, en materia de Educación Infantil, de fecha 24 de junio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

### ACUERDAN

- 1. Mantener en el curso escolar 2021-2022 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:
  - Escuela Infantil "Luna Lunera".
  - Escuela Infantil "Platero".
  - Escuela Infantil "Rayuela".
  - Casa de Niños "El Dragón".
- 2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.
  - 3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

En Madrid, a 28 de julio de 2021.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, Pedro del Cura Sánchez.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

75.027,00 €

75.027,00

% 100 100

Comunidad de Madrid

Ayuntamiento

Aportaciones importe módulos

### Anexo Presupuesto inicial de aportaciones

# Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

## Curso Escolar 2021-2022

;solnbç
or m
sión p
ancia
de fin
tema
l. Sist
•

Orden 566/2021 de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

224 € Período HA 2.325 € Plaza 2º ciclo 2.907 € Plaza 2-3 años Plaza 1-2 años | 4.154 € 7.268 € 1.471 € Plaza 0-1 años Plaza 44.734 € 17.658€ Centro 3-4 unid. Escuelas Infantiles Casas de Niños

1.1. Escuelas Infantiles gestión indirecta:

				Plazas				-	40000	Cuot	Cuotas usuarios	č	charles of the		Aportaciones importe proyecto $(21/79)$	te proyect	o (21/79)
Escuela Infantil Cer	Centro Aulas	las 0-1	1-2	2-3	3-6	- to	Horario ampliado	Ē	mpone proyecto	J)	(com + hor)	3	ste contrato	Ay	Ayuntamiento	Comu	Comunidad de Madrid
		años	años	años	años	- 018		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Luna Lunera	1	16	42	09		118	120	100	536.790,00 €	25,88	138.903,60 € 74,12 397.886,40 €	74,12	397.886,40 €	15,57	83.556,14 €	58,55	314.330,26 €
Platero	1	16	42	28		116	111	100	528.960,00 €	25,66	135.719,43 € 74,34 393.240,57 €	74,34	393.240,57 €	15,61	82.580,52 €	58,73	310.660,05 €
Rayuela	1 8	16	42	09		118	100	110	532.310,00 €	25,65	136.521,00 € 74,35 395.789,00 €	74,35	395.789,00 €	15,61	83.115,69 €	58,74	312.673,31 €
Total	3 2	24 48	126	178		352	331	100	100 1.598.060,00 € 25,73	25,73	411.144,03 € 74,27 1.186.915,97 € 15,60	74,27	1.186.915,97 €	15,60	249.252,35 €	58,67	937.663,62 €

1.2. Casas de Niños:

	mporto módulos	500000000000000000000000000000000000000	Importe	75.027,00 €	75.027,00 €
	441		%	100	100
		Total	Otal	39	39
		3-6	años		
	Centro Aulas 0-1 1-2 2-3		años	90	30
			años	6	6
			años		
				3	3
		Centro		1	1
		Casa de Niños		El Dragón	Total

Total controe v convicios	Aporta	Aportaciones
ارتقا دواااری کی دو دروی	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2021-2022	249.252,35 €	1.012.690,62 €
Ejercicio 2021	€7.977,90 €	276.188,34 €
Ejercicio 2022	181.274,45 €	736.502,28 €
Aportación base mensual	52.659,30 €	92.062,78 €

(03/26.374/21)

